



# Resolución Directoral

## N° 00347-2023-ENSFJMA/DG-SG

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Lima, 10 de agosto de 2023

**VISTO:** el Informe N° 00041-2023-ENSFJMA/DG-DI de fecha 07 de agosto de 2023, remitido por la Dirección de Investigación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento Cite MUSEF No. 231/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la directora del Museo Nacional de Etnografía (MUSEF) de la ciudad de La Paz, Bolivia, invita al Mg. Carlos Daniel Sánchez Huaranga, Director de Investigación, para que participe como Expositor Magistral en la XXXVII Reunión anual de Etnología 2023 en la actividad denominada: Expresiones: Sonidos, Músicas y Espacios, a desarrollarse entre el 21 y 25 de agosto de 2023 en la ciudad de La Paz, Bolivia;

Que, dicha institución, asumirá los gastos de traslado, alojamiento y alimentación del Mg. Carlos Daniel Sánchez Huaranga, por lo tanto, no irrogará gasto alguno a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, mediante documento del Visto, el Director de Investigación solicita permiso por comisión de servicio a la ciudad de La Paz - Bolivia para asistir a la actividad académica y cultural a fin de realizar la exposición magistral del 21 al 25 de agosto de 2023, asimismo se precisa que la institución organizadora de dicha actividad asumirá todos los gastos;

Que, con Informe N° 00391-2023-ENSFJMA/DG de fecha 09 de agosto de 2023, la Dirección General contando con la información pertinente, dispone expedir el acto resolutivo que autoriza al Mg. Carlos Daniel Sánchez Huaranga, Director de Investigación viajar en Comisión de servicio a la Paz – Bolivia, a fin de participar como expositor magistral en la XXXVII Reunión Anual de Etnología (RAE) a realizarse en la ciudad de La Paz, Bolivia, a partir del 21 al 25 de agosto de 2023;

Estando a lo informado y visado por el Director de Investigación y Director de la Oficina de Administración, y;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

EXPEDIENTE: DI2023-INT-0023835

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **684B4F**



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** el viaje en comisión de servicio a la ciudad de La Paz, Bolivia, a partir del 21 al 25 de agosto de 2023, al Mg. Carlos Daniel Sánchez Huaranga, Director de Investigación para que participe como expositor magistral en la XXXVII Reunión Anual de Etnología (RAE) a realizarse en la ciudad de La Paz - Bolivia.

**Artículo 2°.-** Precisar que el viaje en comisión de servicios no irrogará gasto alguno a la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

**Artículo 3°.- DISPONER**, que la Secretaria General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a las instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas

Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ  
Directora General

**EXPEDIENTE: DI2023-INT-0023835**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **684B4F**

